Resolución D.G.O.C. Nº 1330/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA SEME - DIGESA Y SENEPA" - ID Nº 296.177, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 13 **de** noviembre **de 2015**

VISTO:
La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA SEME - DIGESA Y SENEPA" - ID Nº 296.177**, donde según consta en el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité designado por Resolución Ministerial S.G. N° 754/15, para la presente contratación del Llamado de referencia, y;

CONSIDERANDO:
Que, el SEME - DIGESA Y SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2015, conforme el Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 18 de setiembre de 2015, presentándose para la ocasión, las ofertas EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS Y ASUR ASEGURADORA DEL SUR SEGUROS.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Lic. Gerardo Meira, en representación de la SUOCS3; el Lic. Sr. Rubén Olazar, en representación el SENEPA; el Sr. Rubén Riveros, en representación del SEME; la Lic. Karina Pérez, en representación de la DIGESA y los Abog. Gustavo Irala y Abog. Cristian Benítez, representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica; han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que, la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 " De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el decreto Nro. 5.174/05 que lo modifica.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

Resolución D.G.O.C. Nº 1330/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA SEME - DIGESA Y SENEPA" - ID Nº 296.177, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2015 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA SEME - DIGESA Y SENEPA" - ID Nº 296.177**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Lote Nº.	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
1	Seguro de Vehículos para el SEME	10.303.476.600.-	12	18.643.471	223.721.652
2	Seguro de Vehículos para DIGESA	805.714.834.-	12	1.457.889	17.494.668
Monto Total Adjudicado Guaraníes Doscientos Cuarenta y Un Millones Doscientos Diez y Seis Mil Trescientos Veinte.					**241.216.320**

Empresa Adjudicada: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Lote Nº.	Descripción	Capital a ser Asegurado	Cantidad de Meses	Monto Mensual Gs.	Monto Total Gs.
3	Seguro de Vehículos para SENEPA	16.293.468.945-	3	28.600.000	85.800.000
Monto Total Adjudicado Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Mil.					**85.800.000**

Artículo 2º. Autorizar Imputar el monto resultante de la Presente contratación en el Objeto Presupuestario 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" – FF10 y FF30, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3º Establecer que será el responsable de la Administración del Contrato para el Lote N° 1 el (SEME), para el Lote N° 2 la (DIGESA) y para el Lote N° 3 el (SENEPA), todos dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.O.C.